



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA**

**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL**

Pereira, 09 de febrero de 2024

Conforme a las disposiciones establecidas en el Acuerdo CSJRIA24-47 de fecha 8 de febrero de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura - Seccional Risaralda-este despacho judicial informa a la comunidad en general que:

1. Se autorizó el cierre extraordinario del Juzgado durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024, con el fin de verificar, revisar y validar el producto de la digitalización de expedientes por cuenta de la empresa contratista de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, labor que se enfocará en evitar yerros que a futuro

afecten la prestación del servicio y el acceso a la administración de justicia.

2. El cierre del Juzgado durante los días mencionados implica la suspensión del reparto de procesos ordinarios y acciones de tutela, sin lugar a compensación; así mismo, trae como consecuencia la interrupción de los términos procesales, sin perjuicio de los trámites de las acciones constitucionales en curso y diligencias urgentes.
3. Por lo anterior, no habrá lugar a atención al público de manera presencial ni por medios virtuales durante el término que dure cerrado extraordinariamente el Juzgado, con excepción de lo concerniente a acciones constitucionales.

**ANDREA JOHANNA OSORIO MONTOYA  
SECRETARIA**